

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día ocho de marzo del año dos mil doce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

Vocal

C.P. María Isabel Welsh Narváez
(Suplente)

Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

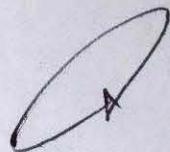
Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal

Lic. José Alfredo Martínez Ortega
(Suplente)

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IEDF

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



En uso de la voz, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que se convocó a una Tercera Sesión Extraordinaria y que toda vez que la sesión pasada fue cancelada, señaló que ésta debería ser la Segunda Sesión Extraordinaria, por lo que fue rectificado el nombre de la sesión por el Presidente del Comité y se hicieron los cambios necesarios.

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188- 7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Miguel Ángel Cataño Domínguez y Erick Rodríguez de la Gala Robles, con motivo de su terminación de la relación laboral.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** señaló, para efectos de acta, que se incorporó a la mesa la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, titular de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

Aprobándose por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** señaló, para efectos de acta, que el informe fue elaborado en términos de la Tercera Sesión Extraordinaria y que se realizarían los cambios y los ajustes correspondientes.

Asimismo manifestó, que a efecto de dar mayor transparencia a la información, se incorporaron en la hoja tres las fechas en las que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos hizo entrega de los cheques al personal que ahí se refiere, y con respecto al Acuerdo CTF-2188-7/001/2012, en la referencia al "TIPO" de acuerdo, se agregó la "R" clasificándose como Acuerdo de Registro, esto se realizó con base a observaciones realizadas por la Contraloría General previo a esta Sesión, mismas que fueron aplicadas y se circuló el informe de mérito.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** mencionó que toda vez que fue rectificado el nombre de la sesión, procedió a señalar que fue omitido lo relativo al Acuerdo CTF-2188/006/2011, referente al pago de arrendamientos del año dos mil once y consideró que debería de incluirse para su análisis. Respecto al Acuerdo CTF-2188-7/001/2012 relativo al calendario de sesiones comentó que el tipo de Acuerdo como bien se había dicho, es de "Registro" y no de "Seguimiento"; asimismo, respecto al Acuerdo CTF-2188-7/002/2012 indicó que la fecha en que se hizo entrega del cheque a cada ex servidor público ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, ya fue adicionada.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, con las observaciones señaladas por la Contraloría General.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** señaló, para efectos de quedar asentado en el acta correspondiente, que el saldo al veintinueve de febrero del

presente año en la Subcuenta de Reserva Laboral ascendió a \$8'026,774.38 M.N. (Ocho millones veintiséis mil setecientos setenta y cuatro pesos 38/100 Moneda Nacional), el saldo de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles ascendió a \$25'892,585.24 M.N. (Veinticinco millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos 24/100 Moneda Nacional) menos la suma de compromisos de \$18'806,408.00 M.N. (Dieciocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), lo que arrojó un disponible en la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles de \$7'086,177.24 M.N. (Siete millones ochenta y seis mil ciento setenta y siete pesos 24/100 Moneda Nacional), y un total disponible de \$15'112,951.62 M.N. (Quince millones ciento doce mil novecientos cincuenta y un pesos 62/100 Moneda Nacional).

Asimismo, refirió que en el saldo presentado, ya se había registrado como comprometido los gastos por: Honorarios Fiduciarios, Gastos de Operación, Auditoría Externa y Contratación del Enlace Operativo.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** agradeció a la Secretaría el detalle del saldo en todos los rubros, solicitó se adicione la fuente de donde se obtienen los importes, señalando que es necesario que la Fiduciaria envíe las cantidades que se están reproduciendo en el informe, manifestó que faltó incluir el estudio de valuación actuarial, así como la auditoría. Asimismo señaló que a la fecha no se ha revisado la política de inversión y que el grueso del patrimonio se invierte a siete días; sin embargo, como ya se mencionó, al día de la fecha existe un disponible superior a los quince millones, sin que a corto tiempo se observe algún pago que exceda ese importe; por lo que, sugirió se analice invertir el resto del patrimonio fideicomitido a un mayor plazo para obtener mejores rendimientos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, con las observaciones señaladas por la Contraloría General.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago

con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Miguel Ángel Cataño Domínguez y Erick Rodríguez de la Gala Robles, con motivo de su terminación de la relación laboral.

En uso de la voz, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** indicó que entregaría observaciones de forma a los convenios a efecto de darles mayor claridad, solamente de forma, no de fondo.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** mencionó ante el pleno del Comité que se han realizado varias reuniones de trabajo con la Dirección de Recursos Humanos y Financieros a efecto de poder llegar a acuerdos para el cálculo de las diversas prestaciones que se deben de pagar a quienes se retiran en base a este convenio de terminación de la relación laboral para su correspondiente finiquito.

Sin embargo, para efecto de quedar en el documento y de acuerdo a los cálculos que hace la Contraloría, indicó que se tiene una diferencia mínima de \$300.00 M.N. (Trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional), pero estamos totalmente de acuerdo en lo general y solicitó una reunión para que esta diferencia, que es mínima, quede aclarada.

En cuanto al Proyecto de Acuerdo señaló que en la fecha de ingreso del señor Erick Rodríguez de la Gala Robles parece que existe un error, ya que el funcionario ha insistido en que su fecha de ingreso es incorrecta en relación a lo que se está cuantificando, por lo que solicitó verificar la fecha correcta.

La C.P. **Angélica Rosas Rodríguez** comentó que derivado de las reuniones con la Contraloría General en cuanto a la revisión de los cálculos, efectivamente en el caso relativo a las vacaciones hubo algunas diferencias, mismas que ya fueron revisadas y se entregó una nota informativa relacionada con la forma en la que éstas se calculan, particularmente, cuando el trabajador no disfrutó de ellas en periodos anteriores y se acotó el tabulador con el que se consideró la base para el cálculo de las mismas.

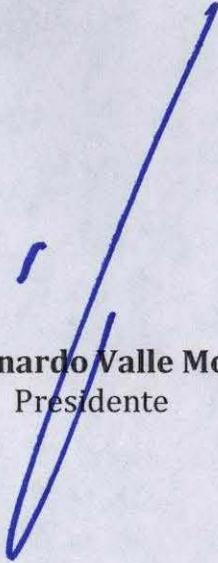
Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, con las observaciones que presentaron el Contralor General y el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, precisando que los ajustes que propone este último son al proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Miguel Ángel Cataño Domínguez y Erick Rodríguez de la Gala Robles, con motivo de su terminación de la relación laboral; de la siguiente manera:

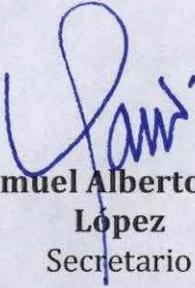
BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTRUMENTO DE PAGO DEL IMPORTE AL BENEFICIARIO	ISR GENERADO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	TOTAL
Miguel Ángel Cataño Domínguez	Pago neto del importe del Convenio para formalizar la Terminación de la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$250,132.99 M.N. (Doscientos cincuenta mil ciento treinta y dos pesos 99/100 moneda nacional).	Cheque de caja.	\$72,420.19 M.N. (Setenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos 19/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$429,753.03 M.N. (Cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y tres pesos 03/100 moneda nacional).
Aurora Elizabeth Gámez Martínez	Pensión Alimenticia	\$107,199.85 M.N. (Ciento siete mil ciento noventa y nueve pesos 85/100 moneda nacional)	Cheque de caja.			
Erick Rodríguez de la Gala Robles	Pago neto del importe del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$363,559.93 M.N. (Trescientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos 93/100 moneda nacional)	Cheque de caja.			

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del ocho de marzo de dos mil doce, firmando al margen y al calce los integrantes de Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, que en ella intervinieron.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7



Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



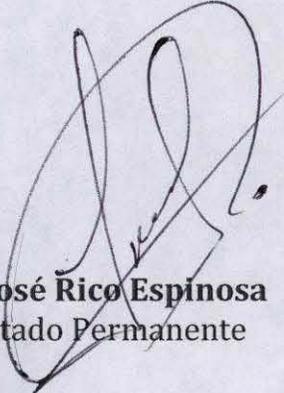
**Mtro. Samuel Alberto Cervantes
Lopez**
Secretario



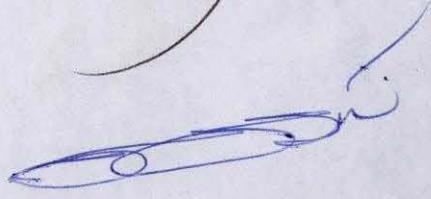
C.P. Maria Isabel Welsh Narváez
Vocal (Suplente)



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Invitado Permanente



Lic. José Rico Espinosa
Invitado Permanente



Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Invitado Permanente (Suplente)



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Invitada

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el ocho de marzo del año dos mil doce.